



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 21/2018-19

Recurrente: D. SERVANDO REVUELTA ORTIZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN COMO DIRECTOR TECNICO DEL CLUB BALONMANO C.D.E. SINFÍN

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 06/03/2019

Acta nº. 28/2018-19

Punto:

PARTIDO OBJETO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA:

DS BLENDIO SINFÍN – LIBERBANK CUENTA

FECHA DE CELEBRACIÓN:

28/02/2019

JORNADA O SECTOR:

FASE:

CAMPEONATO:

DIVISION DE HONOR – LIGA ASOBAL

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

“ Sancionar al Jugador D. Darko DIMITRIEVSki del Club DS BLENDIO SINFÍN con SUSPENSION DE DOS ENCUENTROS OFICIALES, conforme al artículo 34 apartado B del Reglamento de Régimen Disciplinario, por desconsideración grave de palabra contra miembros del equipo contrario, no siendo de aplicación la atenuante del arrepentimiento, dado que no se procedió a trasladar las disculpas al jugador ofendido, sino a los árbitros del encuentro”.

Resolución al recurso dictada el: 01/03/2019

Parte dispositiva:

DESESTIMAR el Recurso interpuesto por **D. SERVANDO REVUELTA ORTIZ**, actuando en nombre y representación como Director Técnico del Club C.D.E. SINFÍN, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 06 de Marzo de 2019, Acta 28/2018-19, confirmando el mismo íntegramente.

